Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 98-2007-CR/GRL

Huacho, 15 de Octubre de 2007.

VISTO: el pedido mediante Oficio Nº 22-007-CRPH-MTJB-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, que contiene la exposición de motivos para un Acuerdo de Consejo para impulsar la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias;

CONSIDERANDO:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 15 de octubre, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, para que se forma una comisión especial para hacer el seguimiento e impulsar la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias, por lo que luego de la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime de los Consejeros concurrentes a dicha sesión (encontrándose con permiso los Consejeros Regionales por Huaral y Canta, profesora Nelly Tang Sánchez y Tito Germán Hurtado Ruiz, respectivamente);

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho 31 OCT. 2007
DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR una **COMISION ESPECIAL** encargada del seguimiento e impulso de la Creación del Distrito Electoral de Lima Provincias, la misma que estará integrada por los Consejeros Regionales, doctora Marianela Junco Barrera, Igor Orestes Galarza de la Cruz, ingeniero José Gregorio Mosto Fonseca, ingeniero Santos Tomás Quispe Murga y Tito Germán Hurtado Ruiz, debiendo la comisión informar y articularse con la sociedad civil, con el fin de contar con representantes de la Región Lima ante el Congreso de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA